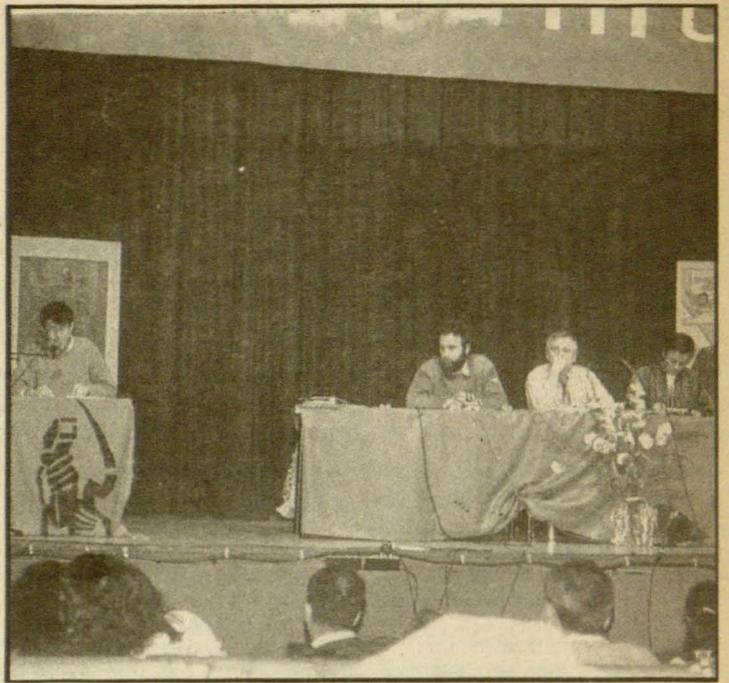


9º Congreso de la LCR

Por la unificación con el MC

Los días 23 y 24 de marzo, se celebró en Madrid un Congreso Extraordinario de la LCR, cuyo objetivo era discutir un documento sobre el proceso de unificación con el MC. Además se debatió un texto sobre internacionalismo y las relaciones con la IV Internacional, sobre cuyo contenido se había formado una tendencia que contó con 16 delegados, sobre un total de 100, en el Congreso.

A la vez tenía lugar un Congreso de MC, que discutió el mismo documento sobre la unificación. Su aprobación por ambos Congresos supone un firme y decidido avance hacia la unidad de ambas organizaciones. Reproducimos a continuación algunos extractos de dicho texto.



La LCR y del MC hemos venido manteniendo desde hace varios años conversaciones que favorecieron un acercamiento entre las dos organizaciones. A través de ellas adquirimos un conocimiento muy superior al que poseíamos hasta entonces de nuestros puntos comunes, del proceso de evolución que ambas organizaciones estábamos experimentando y de nuestras diferencias.

En estos años también hemos desarrollado una intensa unidad práctica. En ella nos hemos encontrado con desacuerdos, a veces no pequeños, pero hemos comprobado que en la mayoría de temas fundamentales dábamos respuestas muy similares a las preocupaciones de los sectores más activos. Hemos constatado, asimismo, que nuestro ámbito de incidencia era común y que, en ocasiones, gente con la que trabajábamos no se explicaba por qué contituíamos dos organiza-

ciones diferentes.

El reconocimiento de lo mucho que compartíamos nos hizo plantearnos hace unos años las relaciones con un horizonte abierto, no cerrado a la unidad, pero el examen de las diferencias que realizamos en los años 88-89 nos hizo finalmente pensar que no era prudente emprender entonces un proceso de unidad y que, como alternativa, debíamos proponernos la intensificación de nuestras relaciones. Sin embargo, algunos hechos han contribuido a modificar aquella percepción.

Desde que se puso término a la anterior fase de discusión, los cambios acontecidos en el mundo -entre los que es obligado citar por sus repercusiones sobre el campo social en el que actuamos la crisis de los regímenes del Este y, a otro nivel, la derrota electoral del FSLN- han desencadenado una poderosa ofensiva de relegitimación

del capitalismo, que ha tenido entre otros los efectos de hacer más difícil la situación del movimiento revolucionario y de exigirnos una mayor reflexión teórica y política.

En este periodo se produjo también un hecho que por fuerza había de influir sobre la LCR y el MC. Nos referimos al curso que tomaron las relaciones entre el EMK y la LKI, que los situaron a las puertas de su unificación.

Ante estas circunstancias era aconsejable reconsiderar nuestra perspectiva anterior, orientada a mejorar nuestras relaciones. Los elementos citados, la evidencia de que manteniendo lejos el horizonte de unidad no hemos podido evitar los conflictos y el desgaste que éstos ocasionan, y los acuerdos habidos -que se reflejan en el presente texto- sobre el tipo de organización a construir, nos han inclinado a pensar que existen condiciones para que se realice

la unificación entre el MC y la LCR.

Estimamos, asimismo, que dicho objetivo proporcionará un marco más adecuado para llevar a cabo una reflexión común sobre los problemas que las corrientes revolucionarias han de afrontar, al tiempo que posibilitará un avance en la acumulación de fuerzas revolucionarias y una mayor eficacia en la acción práctica. Consideramos, por otra parte, que este proceso debe favorecer el diálogo, la comprensión, el respeto y la aproximación entre la organización unificada y otras corrientes y personas de la izquierda alternativa.

charlas o cursillos de formación. Todo ello configura una experiencia nueva, que nos exigirá un aprendizaje y encierra riesgos que hemos de afrontar si deseamos obtener los beneficios que se derivan de la unidad de las dos organizaciones. Este pluralismo va a facilitar sin duda la integración en una sola organización de dos fuerzas con historias distintas, con mucho en común y con diferencias. Lo común será la referencia fundamental para justificar y mantener la unidad, pero las ideas diferentes habrán de ser consideradas también desde un principio como parte integrante -igualmente legítima y necesaria- de la organización que vamos a crear. (...)

Bases para la unidad

Es mucho lo que hoy une a la LCR y al MC: agrupamos a personas con inquietudes similares, cuya acción se inspira en los mismos valores; realizamos una práctica coincidente en sus aspectos fundamentales; compartimos una misma perspectiva revolucionaria; y tenemos, igualmente, una conciencia común sobre la necesidad de agrupar fuerzas revolucionarias. (...)

De cara al proceso de unidad habremos de concretar más lo que es aceptable para las dos partes en materia de principios, objetivos revolucionarios, programa, estrategia, etc. Ello implica que las bases generales de unificación, si bien creemos que delimitarán claramente un proyecto revolucionario en consonancia con las ideas que tenemos, con la práctica que desarrollamos y con nuestra trayectoria militante, serán más reducidas que las que poseen hoy el MC y la LCR. (...)

Estas bases deben reflejar acuerdos reales y no se debe llegar a ellas a través de la ambigüedad o de la indefinición. Verificar que subsisten posiciones diferentes sobre otras cuestiones, así como constatar que hay problemas, y de no poca importancia, que están en fase de estudio o reafirmación en cada una de las dos organizaciones no deberá perjudicar la unidad.

El pluralismo tras la unificación

(...) En este contexto, tanto los miembros de los organismos de dirección como el resto de militantes han de poder expresarse con la mayor libertad, al tiempo que mantienen una sólida unidad. Las diferentes opiniones podrán expresarse también en la prensa, en los libros y en las

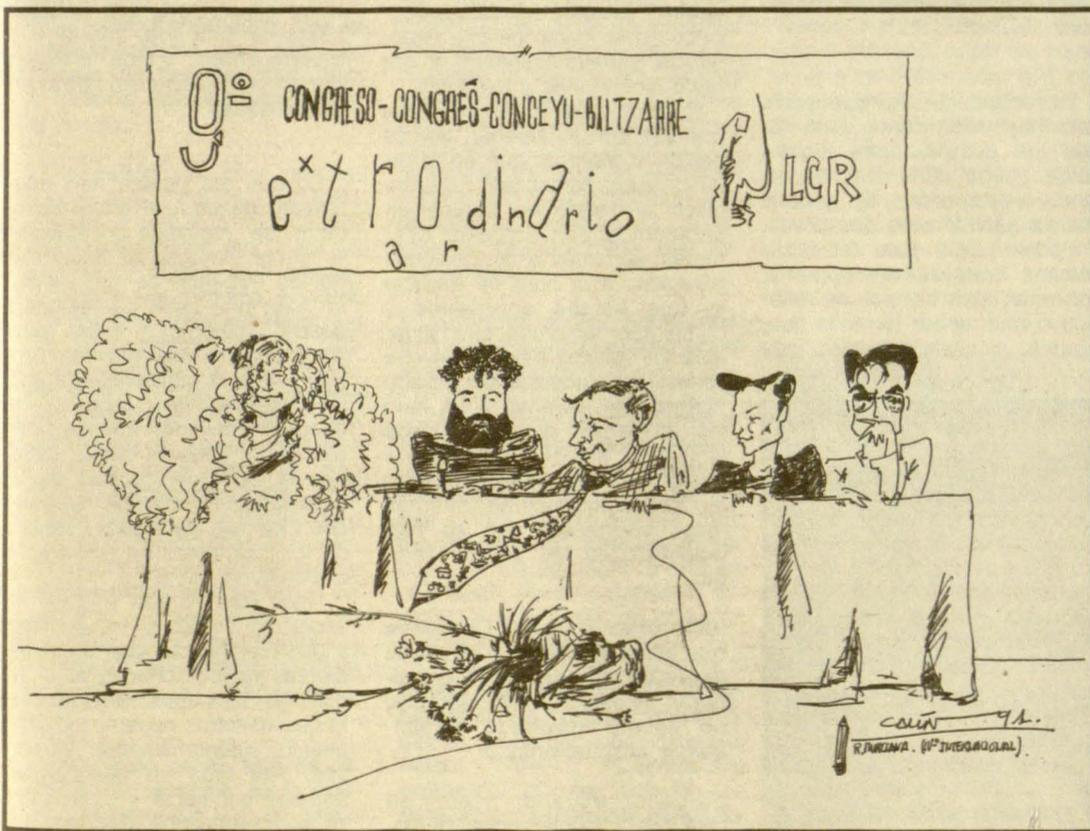
Sobre el funcionamiento democrático

(...) La orientación de nuestra actividad deberá ser discutida y establecida democráticamente, asegurando la libre expresión de los distintos puntos de vista. Las discusiones han de estar presididas por el deseo de buscar el acuerdo y de no extremar las diferencias.

Cuando se tomen decisiones por mayoría, a la hora de llevarlas a la práctica, la exigencia de unidad en la acción implica que tiene que respetarse el acuerdo mayoritario y que se ha de colaborar lealmente en su desarrollo con el fin de hacer la experiencia de las decisiones adoptadas, reflexionar sobre ella y corregir aquello que se juzge necesario. Pero en estas circunstancias la minoría tiene derecho a dar a conocer sus posiciones. (...)

Lo habitual será que la relación entre mayorías y minorías se desenvuelva en los cauces organizativos regulares. Sin embargo, en ocasiones, una minoría puede apreciar que para defender sus opiniones es necesario constituirse en tendencia, para lo cual este derecho democrático estará reconocido y regulado. (...)

Los órganos de dirección garantizarán el cumplimiento de las decisiones colectivas y de las actividades cotidianas en el marco de aquellas. Entre sus características deben estar la de ser elegidos democráticamente y representar al conjunto del colectivo. Para responder a este segundo requisito deberían combinar una mayoría que resulte suficiente para asegurar el desarrollo de las decisiones adoptadas y una presencia de posiciones minoritarias significativas. (...)



Algunos datos del Congreso

El Congreso celebró sus sesiones presidido por la sufrida mesa que figura en la ilustración que encabeza estas líneas.

Una encuesta realizada a los delegados dio los resultados siguientes: De los y las militantes elegidas delegadas un 28% interviene en el movimiento sindical; un 23% en el feminista; un 13% en el pacifista; un 11% en el de solidaridad; un 11% en el antimilitarista; un 4% en el ecologista...

La composición en cuanto a edad era la siguiente. Entre 15 y 20 años, el 4%; de 20 a 25, el 22%; de 25 a 30, el 18%; de 30 a 35, el 34%; de 35 a 40, el 14%; de 40 a 45, el 6% y de 45 a 50, el 2%

En cuanto a tiempo de militancia, el 19% entró en el partido entre los años 1971 y 1975; el 24% entre 1976 y 1980; el 26% entre 1981 y 1986 y el 31% entre 1986 y 1990.

El 33% del Congreso eran mujeres y el 67% hombres.

Asistió una nutrida representación de la dirección del MC; a la vez, una delegación de la LCR acudió al Congreso que celebraba paralelamente el MC. Asimismo estuvieron en nuestro Congreso representantes de EMK-LKI, de la dirección de la IV Internacional y del PSR portugués.

Sólo queda agradecer a la LCR de Madrid el trabajo y la paciencia derrochados y felicitarles por la buena organización del evento.